

## ACTUALIZACIÓN del Código 663976 NOMENCLADOR BIOQUÍMICO UNICO

**OBJETIVO: Ofrecer una alternativa en la Detección de Antígeno para SARS-CoV-2 (Covid-19).**

### FUNDAMENTACIÓN de su VALORIZACIÓN:

En el presente informe trasladamos los costos que se deben tener en cuenta e impactan directamente en la realización de la determinación en estudio y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. En la coyuntura, hay una diversidad de precios de mercado de insumos e infraestructuras, y condicionantes de un amplio espectro de laboratorios, con distintas realidades en todo el País.
2. Existe una gran dispersión de convenios y realidades regionales, sumado a las condiciones de financiamiento que aporta cada prestador por el corto plazo de pago de los insumos y el recupero moroso del mismo en el sistema que nos encontramos inmersos; léase, capacidad de financiamiento privado ante la celeridad con la que se deben reponer reactivos y el imprescindible mantenimiento de equipos con inversiones especiales.
3. Al desarrollar técnicas de una especialidad donde se debe hacer tomas de muestra de hisopados **oro y nasofaríngeos**, en la que se debe contar con **Elementos de Protección Personal (EPP)** para el aseguramiento de las condiciones de Bioseguridad con extremos cuidados y el requerimiento indispensable de las Normativas de funcionamiento tanto del lugar in-situ como del RRHH.
4. Que además, se procura contar con posibilidad de detectar rápidamente a las personas portadoras de coronavirus (SARS-CoV-2 de Covid-19) a fin de facilitar los testeos en situaciones de habilitar traslados de personas interjurisdiccionales, o de viajes a centros turísticos, o prácticas deportivas entre otras innumerables habilitaciones provisorias como puede ser a modo de otorgar un **“pasaporte de salud o sanitario”**.
5. Y de acuerdo con la cotización de los reactivos disponible en el mercado proveedor habilitado/autorizado actual y que, al lograr en las mejores condiciones de rendimiento efectivo, contemplando en algunas oportunidades pérdidas por repeticiones o ratificaciones de muestras, entre todo aquello relacionado con las garantías de calidad (en pre-analítica, analítica y post-analítica).

Por todo lo expuesto se **RESUELVE**:

Incluir en el Nomenclador Bioquímico Único una de las técnicas provistas para la detección de Antígenos de **CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2** con su correspondiente Codificación, Nomenclatura y Valorización en cantidad de U.B., a saber:

Código	Nomenclatura	UB:
663976	<b>CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ag. (Cromatográfico - Test rápido)</b>	<b>75,0</b>

**COMENTARIO:**

Para la valorización de esta determinación, con igual procedimiento que se realiza en cada una de las prácticas incluidas en el NBU, cabe aclarar que se debe tener en cuenta a futuro de otras alternativas que pueden surgir en relación a los proveedores de los kits o equipos aprobados y/o autorizados por ANMAT y de todos los reactivos de utilización in vitro para el diagnóstico de CoV-2019 (SARS-CoV-2).

**COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE  
N.B.U. - C.U.B.R.A.**

Bioq. Ricardo D. Molina - Bioq. Jorge Ricardo Alegre

Bioq. Osvaldo Cando - Bioq. María del H. Labriola - Bioq. Alejandro Fabrissin

Bioq. Mónica Repetto - Bioq. Nora Cosentini - Bioq. Ricardo Miguez

Coordinador: Bioq. Donato Erario